



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0223

SALTA, 20 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 11.019/23

VISTO:

La nota N° 4266/23 solicitando fondos para atender gastos del Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Trescientos Diez Mil (\$ 310.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas para el funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Trescientos Diez Mil (\$ 310.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 310.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
M.Sc. Ana Lijiana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales